



Firmado digitalmente por BEINGOLEA
DELGADO Alberto Ismael FAU
20537630222 soft
Cargo: Ministro De Cultura
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.09.2026 12:09:15 -05:00

San Borja, 09 de Septiembre del 2026

RESOLUCION MINISTERIAL N° 000332-2026-MC

VISTOS: el Memorando N° 001663-2026-OGPP-SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 001123-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, ésta tiene por objeto *"impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Estado de Emergencia Nacional y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales"*;

Que, conforme con el numeral 2-B.1 del artículo 2-B de la Ley N° 29230, *"se autoriza a las entidades públicas del Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias y conforme al grupo funcional del cual es responsable, a ejecutar proyectos de inversión; inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición; e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición de emergencia en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), mediante los procedimientos establecidos en la presente ley y en su reglamento"*;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 010-2026, que dicta medidas extraordinarias para la ejecución de intervenciones mediante el mecanismo de Obras por Impuestos ante el Fenómeno del Niño (en adelante, el Decreto de Urgencia), se establecen *"medidas extraordinarias y temporales, en materia económica y financiera, para habilitar la ejecución de Servicios e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) de emergencia, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos regulado por la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con la participación del sector privado, así como simplificar los plazos y procedimientos aplicables a dichas Intervenciones; para la atención de acciones prevención, preparación, respuesta y rehabilitación en el marco de la atención del Fenómeno El Niño 2026-2027"*;

Que, el artículo 3 del Decreto de Urgencia incluye, en su ámbito de aplicación, a *"las Entidades Públicas comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley N° 29230 que prioricen y ejecuten Servicios habilitados en el marco del presente Decreto"*



Firmado digitalmente por RIVAS
LOMBARDI Abraham Alex FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2026 11:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
VALVERDE O'HARA Roberto
Fernando FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2026 11:24:39 -05:00



Firmado digitalmente por RUIZ
VASQUEZ Paula Rita FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2026 11:17:12 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **SONYL9I**



de Urgencia e IOARR de emergencia en zonas comprendidas en declaraciones de Estados de Emergencia por peligro inminente o para atención de acciones frente al Fenómeno El Niño 2026-2027”;

Que, el artículo 4 del Decreto de Urgencia regula la habilitación de servicios para la atención del Fenómeno El Niño, estableciendo lo siguiente: *“4.1. Se habilita a las Entidades Públicas señaladas en el artículo anterior, a priorizar y ejecutar, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, Servicios vinculados a la prevención, preparación, respuesta y rehabilitación en el marco de la atención del Fenómeno El Niño. 4.2. Los sectores competentes aprueban, mediante Resolución Ministerial, la relación de Servicios que pueden ejecutarse mediante el mecanismo de Obras por Impuestos conforme a la Quinta Disposición Complementaria Final del presente Decreto de Urgencia”;*

Que, la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia dispone que *“los sectores competentes aprueban, mediante Resolución Ministerial, la relación de Servicios que pueden ejecutarse mediante el mecanismo de Obras por Impuestos en el marco del presente Decreto de Urgencia, para atender el Fenómeno El Niño, así como su contenido mínimo, dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles contado desde su entrada en vigencia. Dicha relación puede ser actualizada”;*

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 138-2017-MC, se designa a la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto como órgano encargado de realizar las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Cultura;

Que, en atención a ello, mediante Memorando N° 001663-2026-OGPP-SG/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 000122-2026-OI-OGPP-SG/MC, de la Oficina de Inversiones, que en su condición de OPMI del Sector Cultura, señala que *“se ha realizado la identificación de servicios susceptibles de desarrollarse mediante el mecanismo de Obras por Impuestos para la atención de acciones prevención, preparación, respuesta y rehabilitación en el marco de la atención del Fenómeno El Niño 2026-2027 en materia de Patrimonio Cultural, asociada al Servicio de Interpretación Cultural, Servicios para la participación de la población en las industrias culturales y las artes, Servicios Bibliotecarios, sin que estos servicios identificados corresponda a una inversión en el marco del SNPMGI”;*

Que, además, se indica que *“para dicho efecto, se consideró lo remitido por la Unidad Ejecutora 001: MC- Administración General mediante el Memorando N°000156-2026-UEI001-OGA-SG-RGD, la Biblioteca Nacional del Perú mediante Oficio N°000078-2026-BNP-GG-OPP, la Unidad Ejecutora N°005 Naylamp-Lambayeque mediante la Hoja Elevación N°000384-2026-UE005/MC, la Unidad Ejecutora N° 009 La Libertad mediante el Informe N° 741-2026-DDC LIB/MC, elaborándose Fichas de los servicios identificados, que comprenden, descripción del servicio, objetivo principal y alcance”;*

Que, mediante el citado Informe se señala que se ha verificado que los 14 servicios identificados cumplan con las características establecidas en la Ley N° 29230 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 038-2026-EF; asimismo, que no correspondan a una inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), a una actividad de operación y/o mantenimiento vinculado a una inversión o a un gasto corriente de carácter permanente; por lo que, se remite la propuesta de listado de servicios para su aprobación;



Que, con el Informe N° 001123-2026-OGAJ-SG/MC, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la aprobación del listado de servicios propuestos por la Oficina de Inversiones;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar el listado de servicios que pueden ejecutarse mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, conforme con la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia;

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto de Urgencia N° 010-2026, que dicta medidas extraordinarias para la ejecución de intervenciones mediante el mecanismo de Obras por Impuestos ante el Fenómeno del Niño; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el listado de servicios que pueden ejecutarse mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, conforme a la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 010-2026, así como su contenido mínimo; que se encuentran detallados en los anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que los servicios a los que se refiere en artículo precedente se ejecuten en zonas comprendidas en declaraciones de Estados de Emergencia por peligro inminente o para atención de acciones frente al Fenómeno El Niño 2026-2027, de conformidad con el numeral 1 del artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 010-2026.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Inversiones continuar con los trámites conducentes para la priorización de los servicios a los que se refiere el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución y sus anexos en la sede digital del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), el mismo día de la publicación de la resolución en el diario oficial *El Peruano*.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ISMAEL BEINGOLEA DELGADO
Ministro de Cultura

ANEXO 1

Listado de servicios del Sector Cultura para su ejecución mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, en el marco del Decreto de Urgencia N° 010-2026

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
Servicio de interpretación cultural	Bienes Inmuebles Prehispánicos	Servicio de estabilización y protección preventiva de estructuras arqueológicas vulnerables
		Servicio preventivo e instalación del sistema de drenaje de aguas pluviales en patrimonio inmueble prehispánico
	Patrimonio Histórico Inmueble	Servicio de estabilización temporal y protección preventiva de estructuras de bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico vulnerables
		Servicio de mantenimiento de los componentes de drenaje pluvial en patrimonio histórico inmueble
	Museos e instituciones museales públicas	Servicio de mantenimiento preventivo e impermeabilización de cubiertas de museos e instituciones museales públicas
		Servicio de mantenimiento e instalación del sistema de drenaje de aguas pluviales y/o colocación de barreras de protección en museos e instituciones museales
		Servicio de mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas y sistemas asociados de museos e instituciones museales
		Servicio de conservación preventiva, en almacenamiento y exhibición de bienes culturales
Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes	Infraestructura cultural pública para la participación de la población en las Industrias Culturales y las Artes	Servicio de mantenimiento preventivo e impermeabilización de coberturas de infraestructuras culturales
		Servicio de mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas y sistemas asociados en infraestructuras culturales
		Servicio de mantenimiento e instalación de sistema de drenaje de aguas pluviales en Infraestructuras culturales
Servicios Bibliotecarios	Biblioteca Pública	Servicio de mantenimiento preventivo e impermeabilización de cubiertas de los ambientes de las Bibliotecas Públicas
		Servicio de mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas y sistemas asociados de las Bibliotecas Públicas
		Servicios de protección, conservación y recuperación del material bibliográfico documental en las Bibliotecas Públicas



Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por RUIZ VASQUEZ Paula Rita FAU 20537630222 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2026 18:23:30 -05:00

ANEXO 2

Contenido mínimo de los servicios del Sector Cultura para su ejecución mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, en el marco del Decreto de Urgencia N° 010-2026

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
Servicio de interpretación cultural	Bienes Inmuebles Prehispánicos	1. Servicio de estabilización y protección preventiva de estructuras arqueológicas vulnerables Descripción del servicio: El servicio comprende la ejecución de acciones técnicas especializadas de diagnóstico de vulnerabilidad, estabilización estructural temporal o permanente, consolidación de soportes y colocación de elementos de protección física/ambiental, en sitios arqueológicos y/o en estructuras arqueológicas inmuebles (muros de adobe, tapial, piedra, cabeceras de muro o relieve) pertenecientes o adscritas al museo/sitio arqueológico. El objetivo principal es mitigar riesgos de colapso, erosión o pérdida de materia original causados por agentes climáticos (lluvias, vientos, radiación solar, sismos) o antrópicos, garantizando la autenticidad e integridad del Patrimonio Cultural de la Nación en el marco de la Ley N° 28296 (Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación) y su reglamento. Alcance: Las intervenciones se realizarán respetando los principios de mínima intervención, reversibilidad y compatibilidad de materiales: • Diagnóstico y Monitoreo Inicial - Evaluación de Daños y Riesgos: Identificación de grietas, fisuras, desplomes, erosión basal, disgregación de morteros y presiones de carga sobre las estructuras expuestas. - Ficha de Registro de Estado de Conservación: Mapeo detallado de deterioro por unidad arquitectónica o sector. • Estabilización Física y Consolidación de Estructuras - Apuntalamiento y Re apuntalamiento Precautorio: Instalación de estructuras temporales de soporte para evitar el colapso inminente de paramentos o dinteles. - Ribeteado y Soplado de Bordes: Consolidación de bordes de lucidos, enlucidos o relieves policromados mediante bordes de protección con morteros compatibles (tierra, cal o arcilla formulada). - Consolidación de Cabeceras de Muro: Inyección de vacíos y sellado/encabezado suave de muros para evitar filtración vertical de agua de lluvia. - Readhesión de Fragmentos: Calzado o emboquillado puntual de adobes, piedras o morteros caídos o desprendidos mediante el uso de materiales nativos y compatibles. • Instalación de Protección Preventiva Ambiental



Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por RUIZ VASQUEZ Paula Rita FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2026 18:24:01 -05:00

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		- Coberturas y Protecciones Temporales: Suministro e instalación de tinglados, coberturas livianas (estructura de madera/Tubo e instalación de geomembranas, mantas geotextiles o policarbonato) sobre paramentos o trincheras vulnerables. - Control de Erosión Basal y Drenaje Local: Instalación de sacos de arena/tierra estabilizada o canaletas superficiales para desviar la escorrentía de agua de lluvia lejos de las bases de los muros. - Cubrimiento / Encasillado Preventivo: Protección de muros o relieves mediante sacos geobolsas u hojas de geotextil en caso de riesgo de precipitaciones extremas (eventos tipo El Niño). • Entregables e Informes - Plan de Trabajo Específico: Presentado a la firma del contrato y visado por el arqueólogo/conservador. - Informe Técnico Final de Conservación: Expediente detallado que incluya ficha de intervención, panel fotográfico alta resolución (antes, durante y después), especificación técnica de insumos/morteros utilizados y planos/croquis de las intervenciones realizadas (As-Built de conservación). 2. Servicio preventivo e instalación del sistema de drenaje de aguas pluviales en patrimonio inmueble prehispánico Descripción del servicio: El servicio comprende la ejecución de actividades especializadas de mantenimiento, acondicionamiento e instalación puntual de elementos del sistema de drenaje y evacuación de aguas pluviales en un sitio arqueológico de época prehispánica, orientadas a garantizar el adecuado manejo, conducción y evacuación controlada de las aguas de lluvia y reducir los riesgos de erosión, socavación, escorrentía superficial, acumulación de agua y humedad que puedan comprometer la conservación e integridad física de las estructuras arqueológicas. El objetivo principal es el adecuado manejo y evacuación de las aguas pluviales en los sectores priorizados del sitio arqueológico, mediante el mantenimiento, acondicionamiento e instalación puntual de elementos de drenaje que permitan controlar las escorrentías y reducir los riesgos de erosión, socavación, acumulación de agua, humedad y deterioro de las estructuras arqueológicas. Alcance: El servicio desarrollará como mínimo las siguientes actividades: • Inspección y Diagnóstico técnico - Inspección de los sistemas y elementos existentes para la captación, conducción y evacuación de aguas pluviales - Identificación de los puntos de descarga y evaluación de los posibles riesgos de afectación al sitio arqueológico. • Limpieza y Mantenimiento preventivo

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		- Limpieza y descolmatación de cunetas, canales, drenes, sumideros y demás elementos existentes - Limpieza y acondicionamiento de los puntos de descarga. - Mantenimiento preventivo de los elementos existentes. Las actividades de limpieza deberán ejecutarse de manera manual o mediante procedimientos y herramientas que no generen afectación sobre las estructuras arqueológicas o depósitos culturales. • Acondicionamiento e instalación puntual - Instalación puntual de elementos complementarios de captación y conducción de aguas pluviales en los sectores previamente identificados. Toda instalación deberá ubicarse y ejecutarse de manera que no afecte estructuras arqueológicas, muros, pisos, evidencias arqueológicas, contextos funerarios, depósitos culturales ni otros elementos originales del sitio. • Pruebas de Funcionamiento y Entregables - Pruebas controladas de flujo, riego u otros procedimientos técnicamente apropiados. - Comprobación de que los puntos de descarga no generen erosión, socavación, empozamiento o afectación sobre estructuras arqueológicas. - Inspección técnica final.
	Patrimonio Histórico Inmueble	1. Servicio de estabilización temporal y protección preventiva de estructuras de bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico vulnerables Descripción del servicio: El servicio comprende la ejecución de acciones técnicas especializadas de evaluación de vulnerabilidad estructural, apuntalamiento preventivo y/o consolidación de elementos puntuales y/o colocación de elementos de protección preventiva ante factores ambientales que cubran las edificaciones del periodo posterior al prehispánico, integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. El objetivo principal es mitigar el riesgo inminente de colapso parcial o total de los componentes estructurales y arquitectónicos salvaguardando los valores culturales del bien. Alcance: Las acciones antes descritas en el Patrimonio Histórico Inmueble se sujetan a los principios de mínima intervención, compatibilidad de materiales y reversibilidad: • Identificación de las lesiones y deterioros - Levantamiento fotográfico, planimétrico e inspección visual de lesiones en los componentes: fisuras, grietas, desplomes, pandeos, pudrición de madera estructural o degradación de morteros/enlucidos, entre otros. - Evaluación del comportamiento estructural de muros portantes de adobe/quincha/mampostería y sistemas de entepiso o cobertura (viguetas, vigas y cielorrasos decorativos). • Participación del Ministerio de Cultura

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		- Comunicación de la propuesta de estabilización temporal y protección preventiva de estructuras a la Dirección Desconcentrada de Cultura de su jurisdicción para la opinión y el acompañamiento correspondiente, conforme a lo establecido en el numeral 28.4 del artículo 28° del Reglamento de la Ley N° 28296, modificado mediante Decreto Supremo N° 008-2024-MC. • Implementación de la propuesta: ○ Estabilización Mecánica y Soporte Estructural Temporal - Diseño e implementación de apuntalamientos preventivos: Suministro y colocación de sistemas de apuntalamiento en madera tratada, acero perforado o estructuras tubulares en vanos, arcos, balcones, entresijos, bóvedas, cornisas, muros desaplomados, entre otros, en riesgo de caída y/o colapso. - Diseño e implementación de arriostramiento y zunchado: Colocación de zunchos, cinchas o tirantes de atado temporal en fachadas o esquinas fracturadas para evitar el desprendimiento o volteo de paramentos. - Encintado y señalización del bien inmueble en caso de existir riesgo de colapso, a fin salvaguardar la integridad física de las personas, considerando una distancia de seguridad para los transeúntes y en concordancia con lo establecido en las ordenanzas municipales correspondientes. ○ Protecciones Preventivas Ambientales y Físicas - Diseño e implementación de protección temporal de coberturas, patios y muros: Instalación de estructuras livianas temporales (coberturas de polycarbonato, calaminas aluminizadas sobre tinglados o geomembranas u otros) para evitar la filtración de aguas pluviales. - Diseño e implementación de protección de Elementos Artísticos e Históricos Integrados: proteger, cubrir con materiales adecuados, compatibles e impermeables con ventilación elementos de carpinterías históricas (retablos, púlpitos, entre otros), rejas de forja, azulejos, estucos, molduras y pintura mural, con especial cuidado en las formas de anclaje a utilizar que no dañen los elementos de valor. - Control de Humedad: Mantenimiento preventivo, limpieza de bajantes y canalizaciones temporales para evitar el estancamiento de agua y la humedad por capilaridad en los elementos arquitectónicos y estructurales. - Encintado y señalización del bien inmueble en caso de existir riesgo de colapso, a fin salvaguardar la integridad física de las personas, considerando una distancia de seguridad para los transeúntes y en

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		concordancia con lo establecido en las ordenanzas municipales correspondientes. • Entregables e Informes - Plan de Trabajo e Intervención Preventiva: Documento inicial con el detalle de metodología, materiales compatibles e instructivos de seguridad. - Informe Final de la implementación de trabajos ejecutados: Presentación del Informe de cierre que incluya memorias descriptivas, fichas fotográficas de intervención (antes, durante y después), memorias de cálculo, especificaciones técnicas utilizadas y planos de replanteo (As-Built) de la estabilización ejecutada. 2. Servicio de mantenimiento de los componentes de drenaje pluvial en patrimonio histórico inmueble Descripción del servicio: El servicio comprende la ejecución de actividades especializadas de mantenimiento, acondicionamiento de elementos de drenaje y evacuación de aguas pluviales en inmuebles integrantes del patrimonio histórico, orientadas a garantizar el adecuado manejo, conducción y evacuación controlada de las aguas de lluvia y reducir los riesgos de filtraciones, humedad, erosión, socavación, acumulación de agua y deterioro de los elementos arquitectónicos y constructivos del inmueble. El objetivo es garantizar el adecuado manejo y evacuación de las aguas pluviales en los sectores priorizados del patrimonio histórico inmueble, mediante el mantenimiento, acondicionamiento e instalación puntual de elementos de drenaje que permitan controlar las escorrentías y reducir los riesgos de filtración, humedad, erosión, socavación y deterioro de los elementos arquitectónicos y constructivos del bien inmueble. Alcance: El servicio desarrollará como mínimo las siguientes actividades: • Inspección y Diagnóstico técnico - Inspección de las condiciones existentes de la captación, conducción y evacuación de aguas pluviales. • Limpieza y Mantenimiento preventivo - Limpieza y descolmatación de canaletas, sumideros, rejillas, drenes, bajantes y demás elementos existentes. - Retiro controlado de materiales sueltos o deteriorados que comprometan el funcionamiento del sistema. - Mantenimiento preventivo de los elementos existentes. Las actividades deberán ejecutarse utilizando procedimientos y herramientas compatibles con las características y condiciones de conservación del inmueble histórico. • Participación del Ministerio de Cultura - Comunicación de la propuesta de mantenimiento, acondicionamiento e instalación puntual de elementos de drenaje

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		que permitan controlar las escorrentías y reducir los riesgos de filtración, humedad, erosión, socavación y deterioro de los elementos arquitectónicos y constructivos del bien inmueble a la Dirección Desconcentrada de Cultura de su jurisdicción para la opinión y el acompañamiento correspondiente, conforme a lo establecido en el numeral 28.4 del artículo 28º del Reglamento de la Ley Nº 28296, modificado mediante Decreto Supremo Nº 008-2024-MC. • Acondicionamiento e Instalación puntual - Instalación puntual de canaletas, bajantes, rejillas, sumideros, drenajes, tuberías, cajas de inspección y otros elementos complementarios necesarios para mejorar la captación y conducción de aguas pluviales. - Conexión y articulación de los elementos instalados con los componentes de drenaje existente. Los nuevos elementos deberán ser técnicamente compatibles con el inmueble y, cuando corresponda, deberán ser reversibles y de mínima afectación, evitando impactos visuales o físicos sobre sus elementos de valor histórico. • Pruebas de Funcionamiento y Entregables - Pruebas hidráulicas controladas de flujo, riego u otros procedimientos técnicamente apropiados. - Comprobación de que los puntos de descarga no generen humedad, erosión, socavación o afectación sobre los elementos históricos. - Inspección técnica final.
	Museos e instituciones museales públicas	1. Servicio de mantenimiento preventivo e impermeabilización de cubiertas de museos e instituciones museales públicas Descripción del servicio: El servicio consiste en la ejecución de actividades orientadas a preservar la integridad física de las cubiertas del museo. Abarca inspección, limpieza profunda, reparación, acondicionamiento de superficies y la aplicación de sistemas impermeabilizantes. Su objetivo principal es erradicar filtraciones de agua, humedad y goteras que puedan comprometer la conservación del patrimonio cultural y las salas de exhibición. Alcance: El proveedor deberá desarrollar las siguientes actividades: • Inspección Técnica y Diagnóstico: Evaluación inicial del estado actual de las cubiertas, canaletas, bajantes pluviales, sumideros y conexiones para disposición. • Limpieza Técnica Profunda: Remoción de residuos, sedimentos, moho, vegetación parásita o restos de mantas preexistentes en mal estado. • Mantenimiento Preventivo: - Sello de fisuras, grietas o emboquillados en pretilos. - Reparación o ajuste de fijaciones en techos livianos/chapas. - Reemplazo de elementos deteriorados.

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		- Limpieza y desobstrucción del sistema de evacuación pluvial. • Acondicionamiento e Impermeabilización: - Reparación de la pendiente en áreas que presenten empozamiento de agua. - Aplicación de imprimante o base según el tipo de sistema (acrílico, poliuretano, manta asfáltica, membranas TPO/PVC y/o similares). - Instalación del sistema impermeabilizante con refuerzo de malla/malla poliéster en puntos críticos (esquinas, bajantes, traslapes). - Aplicación de capa reflectiva o protectora final. • Protección de Bienes e Infraestructura: Medidas de seguridad operativa para evitar vibraciones excesivas, polvo, caídas de objetos o filtraciones accidentales sobre salas de exhibición, depósito de colecciones o áreas administrativas durante los trabajos. • Pruebas de Estanqueidad: Realización de pruebas controladas de inundación o riego para verificar la efectividad de la impermeabilización antes de la recepción final. • Informe Técnico Final: Presentación del expediente de cierre que incluya memoria descriptiva de los trabajos realizados, panel fotográfico (antes, durante y después), certificados de calidad de materiales y planos de replanteo (As-Built). 2. Servicio de mantenimiento e instalación del sistema de drenaje de aguas pluviales y/o colocación de barreras de protección en museos e instituciones museales Descripción del servicio: El servicio comprende la ejecución de actividades de evaluación, mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación e instalación del sistema de evacuación de aguas pluviales (canaletas, bajantes, sumideros, cajas de registro y canalizaciones), mantenimiento de sistema de desagüe en la infraestructura del Museo o institución museal. El objetivo principal es asegurar la rápida y eficiente recolección y evacuación de las aguas de lluvia, previniendo infiltraciones, represamientos o desbordes que pongan en riesgo la conservación de la infraestructura física y del Patrimonio Cultural de la Nación albergado en la institución, conforme a la Ley N° 28296 (Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación). Alcance: El servicio se desarrollará en las coberturas, fachadas, patios e interiores del museo, abarcando las siguientes actividades: • Diagnóstico y Trabajo Preliminar: - Inspección Técnica Hidráulica: Evaluación del estado de conservación, pendientes, estanqueidad y capacidad de transporte del sistema pluvial existente frente a eventos pluviométricos. - Plan de Protección Colecciones: Implementación obligatoria de barreras

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		estancas (plásticos herméticos, coberturas de protección, sacos de arena, etc.) en áreas de exhibición, reserva y depósitos para prevenir daños por polvo, salpicaduras o agua durante la ejecución de los trabajos. • Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Existente - Limpieza y Desazolve: Remoción y retiro de sedimentos, hojas, musgo, vegetación parásita y residuos sólidos en la totalidad de canaletas, sumideros, trampas de sedimentos y cajas de registro. - Reparación y Sello: Reparación de picaduras, fijación de uniones sueltas y resellado de juntas en canaletas y bajantes existentes con selladores elastoméricos o poliuretánicos resistentes a rayos UV, y reemplazos de elementos deteriorados. - Desobstrucción de Redes: Sondeo y limpieza mecánica de tuberías de evacuación y cajas de interconexión pluvial. • Suministro e Instalación de Nuevos Componentes - Montaje de canaletas: Suministro e instalación de canaletas pluviales (de acero galvanizado, fierro fundido o PVC industrial para colectores pluviales, según la arquitectura del inmueble), asegurando la pendiente mínima hacia los puntos de descarga conforme a la norma IS.010 del RNE. - Instalación de bajantes y accesorios: Montaje de tubos de bajada con sus respectivas abrazaderas de fijación, codos de desviación y rejillas de protección tipo "salvamontes" en la boca de ingreso para evitar atrapamiento de residuos. - Cajas de registro e interconexión: Adecuación o construcción de cajas de registro pluvial para la entrega de aguas al sistema de drenaje urbano o red pública autorizada por la Entidad Prestadora de Servicios (EPS / Sedapal u homólogo local). • Pruebas de Funcionamiento y Entregables - Prueba Hidráulica y de Evacuación: Ejecución de pruebas de escurrimiento mediante vertido de agua a flujo continuo para garantizar la ausencia de fugas, correcto tirante de agua y velocidad de evacuación. - Gestión de Residuos: Segregación, transporte y disposición final de Residuos de la Construcción y Demolición (RCD) en botaderos autorizados por el MINAM / Municipalidad correspondiente. - Informe Técnico Final: Presentación del expediente de cierre que incluya memoria descriptiva de los trabajos realizados, panel fotográfico (antes, durante y después), certificados de calidad de materiales y planos de replanteo (As-Built). 3. Servicio de mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas y sistemas asociados de museos e instituciones museales

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		Descripción del servicio: El Servicio de Mantenimiento Preventivo de Instalaciones Eléctricas y Sistemas Asociados para Museos consiste en la ejecución planificada de inspecciones, mediciones técnicas, limpiezas profundas, ajustes de torque, termografía y pruebas de aislamiento en los componentes de baja/media tensión, sistemas de iluminación de salas de exposición/depósitos de reserva, respaldo energético y puesta a tierra del museo. Su finalidad principal es garantizar la continuidad del servicio museal y la atención al público, asegurar la estabilidad luminosa y microclimática de las salas de exhibición, prevenir amagos de incendio de origen eléctrico y proteger las colecciones patrimoniales, así como la integridad de los visitantes y trabajadores. Alcance: Los alcances técnicos deben estructurarse por áreas de intervención críticas para un espacio museal: • Subestación y Tableros Eléctricos - Subestación y/o tableros generales y de distribución (incluye alimentadores y circuitos): Limpieza interna/externa sin emisión de polvo residual, reajuste de pernos y conexiones en llaves termomagnéticas e interruptores diferenciales, etiquetado y directorio de circuitos actualizado. - Estudio Termográfico: Inspección infrarroja con cámara termográfica en tableros en carga para identificar puntos calientes, falsos contactos o desequilibrio de fases. - Sistema de Puesta a Tierra (PAT): Mantenimiento de pozos a tierra con tratamiento químico/gel, limpieza de conectores de cobre y medición del ohmiaje con telurómetro (asegurando un valor menor o igual a 10 ohmios para la protección de equipos electrónicos sensibles del museo). • Iluminación y/o climatización en espacios de exposición y/o áreas de reserva: - Rieles y Luminarias de Exhibición: Mantenimiento preventivo a rieles energizados (track lights), reflectores LED/halógenos, verificación de sistemas de regulación de intensidad (dimmers) y drivers, garantizando la no emisión de radiación UV/IR dañina para las colecciones. - Iluminación de emergencia y evacuación: mantenimiento y prueba de autonomía (baterías) de luces de emergencia y señalética fotoluminiscente/iluminada en rutas de evacuación del museo. - Fuerza y climatización: mantenimiento preventivo a puntos de fuerza, tomacorrientes e interconexión que alimentan a los sistemas de deshumidificación, aire acondicionado y monitoreo de conservación preventiva de bienes culturales. - Sistemas de respaldo (UPS y/o grupo electrógeno): Inspección, medición de bancos de baterías, pruebas de transferencia automática en vacío/con carga para evitar fluctuaciones que apaguen vitrinas o depósitos.

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		• Protocolos y Entregables - Prueba de aislamiento, sistema puesto a tierra, balanceo de fases, y protocolo de cada tablero, circuitos y actividad realizada. (firmados por ingeniero electricista o mecánico electricista colegiado y habilitado) - Informe Técnico Final: Presentación del expediente de cierre que incluya memoria descriptiva de los trabajos realizados, panel fotográfico (antes, durante y después), certificados de calidad de materiales y planos de replanteo (As-Built). 4. Servicio de conservación preventiva, en almacenamiento y exhibición de bienes culturales Descripción del servicio: El servicio de conservación preventiva en almacenamiento y exhibición de bienes culturales muebles consiste en la planificación, ejecución y supervisión técnica de acciones no invasivas orientadas a diagnosticar, controlar y mitigar los factores de deterioro de las colecciones patrimoniales. Su finalidad principal es preservar la integridad física de los bienes culturales custodiados en salas de exhibición, áreas de tránsito y de reserva, optimizando las condiciones ambientales y los sistemas de reserva/soporte para garantizar la continuidad de los servicios culturales de exhibición e investigación pública sin poner en riesgo el patrimonio. Alcances: Los alcances del servicio deben estructurarse en cuatro ejes fundamentales de actuación: • Diagnóstico, control ambiental y microclimas: - Monitoreo de parámetros ambientales: medición y registro de humedad relativa (HR), temperatura (T°), niveles de luz (Lux) y radiación UV en salas de exposición y áreas de reserva. - Control de agentes biológicos: Inspección periódica y control preventivo de plagas que afecten materiales orgánicos y/o inorgánicos. - Acondicionamiento microclimático: Evaluación de vitrinas, contenedores y barreras de protección climática para colecciones. • Mantenimiento y acondicionamiento de áreas de reserva - Acondicionamiento de soportes y guarda de bienes: Reorganización, limpieza superficial con aspiradores de filtro y confección de contenedores/guardas de conservación con materiales neutros. - Mejora del mobiliario de custodia: Inspección y optimización de la estantería fija o móvil, planotecas, bastidores y soportes ergonómicos. • Protección en Exhibición y Manejo de Colecciones - Soportes para exhibición: Diseño e instalación de soportes ergonómicos, estables y de materiales inertes para la exposición de piezas en vitrinas o

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		pedestales. - Manejo y rotación segura: Supervisión y ejecución de protocolos de manipulación, traslado interno y embalaje técnico de bienes dentro de las instalaciones para recambio de guion museográfico o mantenimiento de salas. - Acondicionamiento preventivo de vitrinas, contenedores y barreras de protección climática. • Elaboración de Plan de emergencia para bienes culturales ante lluvias intensas y consecuencias del FEN. • Protocolos y Entregables - Informe del diagnóstico - Protocolos de conservación preventiva - Plan de mantenimiento - Informe Técnico final: Presentación del expediente de cierre que incluya memoria descriptiva de los trabajos realizados, panel fotográfico (antes, durante y después), certificados de calidad de materiales y/o equipo (de ser el caso).
Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes	Infraestructura cultural pública para la participación de la población en las Industrias Culturales y las Artes	1. Servicio de mantenimiento preventivo e impermeabilización de coberturas de infraestructuras culturales Descripción del servicio: El Servicio de Mantenimiento Preventivo e Impermeabilización de Coberturas comprende el conjunto de actividades técnicas, operativas y de conservación destinadas a proteger, reparar y acondicionar las cubiertas (techos, azoteas, tijerales y coberturas livianas o pesadas) de la edificación cultural. Su finalidad principal es evitar la filtración de agua pluvial o humedad, garantizando la continuidad operativa de los servicios de difusión de las artes e industrias culturales, protegiendo el patrimonio cultural mueble, equipamiento especializado (audio, iluminación, escenografía) y salvaguardando la integridad física del público y los trabajadores. Alcance: Las actividades mínimas a contemplar en el TDR se estructuran en cuatro fases operativas: • Diagnóstico Inspección Preliminar - Inspección técnica detallada de las coberturas, canaletas, bajantes de agua pluvial, sumideros y juntas de dilatación. - Identificación de fisuras, grietas, empozamientos, deterioro de manto existente o corrosión en estructuras metálicas. • Mantenimiento Preventivo y Acondicionamiento - Limpieza general: Eliminación de escombros, sedimentos, moho, basura o vegetación en techos, canaletas y sumideros. - Tratamiento de superficies: Reparación y resane de fisuras/grietas en losas de concreto mediante morteros impermeables o masillas elastoméricas. - Mantenimiento de coberturas livianas/estructuras: Sustitución o fijación de tirafondos, empaquetaduras, sellado de traslapes en planchas (coberturas

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		termoacústicas, polycarbonato, calaminas) y pintado anticorrosivo en estructuras o tijerales metálicos. • Sistema de Impermeabilización - Aplicación de imprimante o imprimante asfáltico/acrílico. - Instalación del sistema impermeabilizante seleccionado (según diseño arquitectónico del inmueble). - Tratamiento especializado y reforzado en "puntos críticos": encuentros pared-techo, mediacañas, sumideros, tubos de ventilación y pasantes de instalaciones. • Pruebas de Calidad y Entrega - Prueba de estanqueidad (Prueba de inundación): Sometimiento de la cobertura a inundación controlada durante un mínimo de 24 a 48 horas para verificar la ausencia de filtraciones. - Limpieza final, eliminación de desmontes y presentación de Informe Final con expediente fotográfico (Antes, Durante y Después). 2. Servicio de mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas y sistemas asociados en infraestructuras culturales Descripción del servicio: El Servicio de Mantenimiento Preventivo de Instalaciones Eléctricas y Sistemas Asociados consiste en la ejecución de inspecciones programadas, pruebas técnicas, ajustes, limpiezas y calibraciones en los componentes de la red eléctrica, circuitos de iluminación general y especializada (escénica/ exhibitiva), fuerza, respaldo energético y sistemas de protección a tierra de la infraestructura cultural. Su objetivo fundamental es garantizar la continuidad del servicio público, evitar interrupciones durante espectáculos o exhibiciones culturales, prevenir amagos de incendio o cortocircuitos, y proteger el equipamiento escénico de alto valor (consolas, luminarias robóticas, sistemas de audio y proyección). Alcances: El alcance debe dividirse en componentes críticos de la infraestructura eléctrica: • Subestación, Tableros Eléctricos y Protección - Tableros generales y de distribución: Inspección, ajuste de torques en bornes y pernos de interruptores termomagnéticos y diferenciales, limpieza de barras de cobre, aspirado de polvo y ajuste de conexiones. - Inspección termográfica: Análisis infrarrojo de tableros y puntos de empalme en caliente para detectar sobrecalentamientos o falsos contactos. - Sistema de Puesta a Tierra (PAT): Medición de resistividad/pozo a tierra con telurómetro, mantenimiento de cajas de registro, adición de dosis gel/sales electrolíticas y ajuste de conector C-cable. • Mantenimiento de Iluminación y Fuerza - Circuito de iluminación arquitectónica y escénica: Limpieza de luminarias, revisión de balastos, drivers LED, consolas

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		DMX/dimmers y verificación del balance de cargas. - Tomacorrientes y fuerza: Revisión de tomacorrientes de uso general, de cómputo y de potencia (trifásicos para sonido/luces), prueba de disparo de diferenciales. - Cableado y canalizaciones: Ajuste y rotulado de circuitos, verificación de la integridad de tuberías conduit, bandejas portacables y cajas de paso. • Sistemas de Respaldo y Equipos Asociados - Grupo Electrónico y UPS: Inspección técnica, prueba de arranque automático en vacío/con carga, verificación del banco de baterías y transferencia automática. - Equipos de Emergencia: Prueba de operatividad de luces de emergencia autónomas y señalética iluminada en rutas de evacuación. 3. Servicio de mantenimiento e instalación de sistema de drenaje de aguas pluviales en Infraestructuras culturales Descripción del servicio: El servicio comprende la ejecución de actividades de mantenimiento, acondicionamiento e instalación puntual de elementos del sistema de drenaje y evacuación de aguas pluviales en infraestructuras culturales, orientadas a garantizar la adecuada captación, conducción y evacuación controlada de las aguas de lluvia y reducir los riesgos de filtraciones, humedad, inundaciones, empozamientos, erosión y deterioro de los ambientes, instalaciones, equipamiento y bienes culturales que se encuentren en dichas infraestructuras. El objetivo principal es garantizar el adecuado manejo y evacuación de las aguas pluviales de las infraestructuras culturales, mediante el mantenimiento, acondicionamiento e instalación puntual de elementos de drenaje que permitan controlar las escorrentías y reducir los riesgos de filtración, humedad, empozamiento y deterioro de la infraestructura. Alcance: El servicio se desarrollará en las coberturas, fachadas, patios e interiores de la infraestructura, abarcando las siguientes actividades: • Diagnóstico y Trabajo Preliminar: - Evaluación de estado de conservación de canaletas, bajantes, sumideros, rejillas, drenes, tuberías, cajas de inspección, cubiertas y puntos de descarga y la capacidad de transporte del sistema pluvial existente frente a eventos pluviométricos. - Identificación de sectores interiores susceptibles de afectación por filtraciones o ingreso de agua. • Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Existente - Limpieza y Desazolve: Remoción y retiro de sedimentos, hojas, musgo, vegetación parásita y residuos sólidos en la totalidad de canaletas, sumideros, trampas de sedimentos y cajas de registro.

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		- Reparación y Sello: Reparación de picaduras, fijación de uniones sueltas y resellado de juntas en canaletas y bajantes existentes con selladores elastoméricos o poliuretánicos resistentes a rayos UV. - Desobstrucción de Redes: Sondeo y limpieza mecánica de tuberías de evacuación y cajas de interconexión pluvial. • Suministro e Instalación de Nuevos Componentes - Montaje de Canaletas: Suministro e instalación de canaletas pluviales (de acero galvanizado, fierro fundido o PVC industrial para colectores pluviales, según la arquitectura del inmueble), asegurando la pendiente mínima hacia los puntos de descarga conforme a la norma IS.010 del RNE. - Instalación de Bajantes y Accesorios: Montaje de tubos de bajada con sus respectivas abrazaderas de fijación, codos de desviación y rejillas de protección tipo "salvamontes" en la boca de ingreso para evitar atrapamiento de residuos. • Pruebas de Funcionamiento y Entregables - Prueba Hidráulica y de Evacuación: Ejecución de pruebas de escurrimiento mediante vertido de agua a flujo continuo para garantizar la ausencia de fugas, correcto tirante de agua y velocidad de evacuación. - Gestión de Residuos: Segregación, transporte y disposición final de Residuos de la Construcción y Demolición (RCD) en botaderos autorizados por el MINAM / Municipalidad correspondiente. - Informe Técnico Final: Presentación del expediente de cierre que incluya memoria descriptiva de los trabajos realizados, panel fotográfico (antes, durante y después), certificados de calidad de materiales y planos de replanteo (As-Built).
Servicios bibliotecarios	Bibliotecas públicas	1. Servicio de mantenimiento preventivo e impermeabilización de cubiertas de los ambientes de las Bibliotecas Pública Descripción del servicio: El servicio consiste en la ejecución de actividades de inspección, diagnóstico, limpieza, mantenimiento, reparación, sellado, fijación, acondicionamiento e impermeabilización de techos, azoteas, coberturas y sus elementos complementarios, con la finalidad de conservar su funcionalidad, estanqueidad y condiciones de protección frente a precipitaciones, humedad, filtraciones y otros efectos asociados a eventos hidrometeorológicos. Comprende la intervención sobre techos, azoteas, coberturas, canaletas, sumideros, rejillas, bajantes, tuberías y demás elementos vinculados con la captación y evacuación de aguas pluviales, así como el tratamiento localizado de muros, pisos, cielorrasos, juntas, encuentros, vanos y otros elementos constructivos afectados o susceptibles de ser afectados por filtraciones y humedad. Su objetivo principal es prevenir y reducir el ingreso

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		de agua, las filtraciones, el empozamiento y la humedad que puedan afectar la infraestructura, instalaciones, equipamiento, mobiliario, material bibliográfico documental y la continuidad de los servicios bibliotecarios ante lluvias asociadas al FEN. Alcance: El proveedor deberá desarrollar las siguientes actividades: • Inspección técnica y diagnóstico - Inspección del estado de conservación y funcionamiento de techos, azoteas, coberturas y demás elementos expuestos a precipitaciones, Identificación de fisuras, grietas, desprendimientos, perforaciones, corrosión, deformaciones, deterioro de juntas, traslapes, sellos y elementos de fijación, Identificación de puntos de empozamiento o acumulación de agua, filtraciones, manchas de humedad, eflorescencias, moho, desprendimiento de acabados y otros signos asociados a la presencia de agua, Inspección de canaletas, sumideros, rejillas, bajantes, tuberías, cajas de registro, drenajes y puntos de descarga. Identificación de obstrucciones, roturas, fugas, desacoples, pérdida de fijaciones o condiciones que afecten la evacuación pluvial. Identificación de zonas de riesgo para mobiliario, equipamiento, instalaciones eléctricas y Material Bibliográfico Documental. Registro fotográfico y definición de las actividades de mantenimiento requeridas. • Limpieza y preparación de superficies y sistemas - Retiro de residuos sólidos, hojas, tierra, sedimentos, vegetación, polvo y material orgánico acumulado, Limpieza de techos, azoteas y coberturas. Limpieza y desobstrucción de canaletas, sumideros, rejillas, bajantes, tuberías y demás elementos de evacuación pluvial. Retiro de material deteriorado, desprendido o sin adherencia. Limpieza y preparación de superficies previo a la ejecución de reparaciones, sellados o tratamientos impermeabilizantes. Retiro y disposición adecuada de los residuos generados durante la intervención. • Mantenimientos de techos, azoteas y coberturas - Sellado y tratamiento localizado de fisuras, grietas, juntas y encuentros. Reparación de puntos localizados de filtración. Ajuste, refijación o reposición localizada de elementos de fijación. Reparación de uniones, traslapes, cunbreras, tapajuntas y elementos complementarios de las coberturas. Reposición localizada de elementos deteriorados cuando resulte indispensable para recuperar la funcionalidad de la cobertura. Tratamiento superficial de elementos metálicos afectados por corrosión. Tratamiento y protección de elementos de madera existentes cuando corresponda. Sellado de pases de tuberías, ductos u otros elementos que atraviesen las coberturas. Corrección menor de deficiencias que generen ingreso o acumulación de agua,

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		siempre que no implique modificación estructural. • Impermeabilización y protección frente al ingreso de agua. Preparación y acondicionamiento de superficies. Aplicación de imprimantes, selladores, membranas, mantas, recubrimientos u otros sistemas impermeabilizantes compatibles con la infraestructura existente. Tratamiento de puntos críticos, tales como juntas, esquinas, encuentros, bordes, traslapes, sumideros y cambios de nivel. Reforzamiento localizado de sectores susceptibles a filtraciones. Tratamiento impermeabilizante de superficies con antecedentes o riesgo de ingreso de agua. Protección del sistema impermeabilizante aplicado cuando corresponda. Los materiales y soluciones empleados deberán ser técnicamente compatibles con el soporte existente y adecuados a las condiciones climáticas y de exposición de cada biblioteca. • Mantenimiento de los sistemas de evacuación de aguas pluviales - Limpieza y desobstrucción de canaletas, rejillas, sumideros, bajantes, tuberías y puntos de descarga. Reparación menor de elementos deteriorados. Ajuste y fijación de rejillas, tapas, abrazaderas, soportes y accesorios. Sellado de uniones o conexiones que presenten fugas. Reposición localizada de accesorios o tramos deteriorados indispensables para recuperar el funcionamiento del sistema. Tratamiento de componentes metálicos afectados por corrosión. Corrección localizada de puntos de captación o conducción deficientes. Acondicionamiento menor de canaletas u otros elementos para favorecer el adecuado escurrimiento del agua. Verificación de la continuidad del flujo hacia los puntos de descarga existentes. • Control de filtraciones y humedad - Identificación y tratamiento de la causa que genera la filtración o humedad. - Sellado localizado de fisuras, juntas, encuentros y puntos de ingreso de agua. Tratamiento superficial de muros, pisos, cielorrasos, zócalos u otros elementos afectados. Retiro de material desprendido o deteriorado por efecto de la humedad. Eliminación controlada de eflorescencias, moho y otros agentes asociados a la presencia persistente de humedad. Aplicación de recubrimientos, selladores o tratamientos antihumedad técnicamente compatibles. Recuperación de acabados afectados cuando resulte necesaria como consecuencia directa del mantenimiento realizado. Acondicionamiento localizado de sectores vulnerables a filtraciones. En ambientes que alberguen MBD, las acciones deberán ejecutarse evitando la dispersión de polvo, humedad, agentes químicos u otros elementos que puedan afectar las colecciones. • Protección de ambientes, equipamiento y

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		coleccionables - Delimitación y señalización de las áreas intervenidas. Implementación de medidas temporales de protección frente a ingreso de agua durante la ejecución. Cobertura o aislamiento preventivo de mobiliario y equipamiento. Protección especial del Material Bibliográfico Documental ubicado próximo a las áreas de intervención. Coordinación para el traslado temporal de bienes sensibles cuando resulte indispensable. Protección de instalaciones eléctricas u otros componentes que puedan entrar en contacto con agua. Limpieza permanente y restitución de las condiciones de uso de los ambientes intervenidos. • Pruebas y verificación del funcionamiento - Verificación de juntas, sellos, fijaciones y elementos reparados. Pruebas de estanqueidad o pruebas controladas de agua, cuando técnicamente corresponda. Verificación de la ausencia de filtraciones en los sectores intervenidos. Pruebas de flujo y evacuación de agua en canaletas, sumideros, bajantes y tuberías. Verificación de ausencia de obstrucciones, reboses o fugas. Comprobación del adecuado funcionamiento de los puntos de descarga existentes. Corrección de observaciones identificadas antes de la recepción del servicio. • Informe técnico final El proveedor deberá presentar un informe técnico que contenga, como mínimo: Diagnóstico del estado inicial de la infraestructura; identificación de las causas de filtraciones, humedad o deficiencias de evacuación pluvial; ubicación de los elementos intervenidos; descripción de las actividades ejecutadas; relación de materiales, productos y accesorios utilizados; registro fotográfico del antes, durante y después de la intervención; resultados de las pruebas de estanqueidad y funcionamiento; identificación de condiciones de riesgo que no puedan ser solucionadas mediante mantenimiento; recomendaciones para mantenimiento periódico; recomendaciones para la prevención de futuras afectaciones; y, otros de acuerdo a la naturaleza de la intervención. 2. Servicio de mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas y sistemas asociados de las bibliotecas públicas Descripción del servicio: El servicio consiste en la ejecución de actividades de inspección, diagnóstico, limpieza técnica, pruebas, mantenimiento preventivo y correctivo menor, reparación, ajuste, acondicionamiento y reposición localizada de componentes deteriorados de las instalaciones eléctricas y sistemas asociados existentes en las bibliotecas públicas, con énfasis en aquellos expuestos o vulnerables a lluvias, filtraciones, humedad y otras condiciones que puedan comprometer su seguridad y funcionamiento. Comprende, según las características de cada

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		biblioteca, la intervención sobre tableros eléctricos, interruptores y dispositivos de protección, circuitos alimentadores y derivados, conductores, canalizaciones, cajas, tomacorrientes, interruptores, luminarias, alumbrado de emergencia, sistemas de puesta a tierra, dispositivos de protección contra sobretensiones y otros componentes asociados a la distribución y utilización segura de la energía eléctrica, así como UPS, estabilizadores u otros sistemas de respaldo eléctrico existentes cuando corresponda. Asimismo, comprende la identificación y atención de condiciones de riesgo originadas por ingreso de agua, condensación, humedad, corrosión, deterioro del aislamiento, conexiones deficientes, sobrecalentamiento o pérdida de protección de componentes eléctricos, adoptando las medidas necesarias para mantener condiciones seguras de operación. El objetivo principal del servicio es conservar o restablecer las condiciones de seguridad, confiabilidad y funcionamiento de las instalaciones eléctricas de las bibliotecas públicas, reduciendo el riesgo de cortocircuitos, fallas eléctricas, electrocución, incendios, daños al equipamiento y paralización de los servicios bibliotecarios, particularmente ante eventos de lluvias intensas, filtraciones y humedad. Alcance: Los alcances técnicos deben dividirse en tres líneas de acción sobre la colección bibliográfica: • Inspección técnica y diagnóstico de las instalaciones eléctricas - Inspección visual y funcional de tableros eléctricos, subtableros, circuitos, canalizaciones, conductores, cajas, interruptores, tomacorrientes, luminarias y demás componentes existentes. - Identificación de componentes expuestos a filtraciones, humedad, condensación o ingreso de agua, conductores con deterioro visible, pérdida de aislamiento, recalentamiento, empalmes deficientes o conexiones inseguras. - Revisión de interruptores termomagnéticos, diferenciales y demás dispositivos de protección. - Identificación de tableros o cajas con tapas deterioradas, ausencia de protección, corrosión o deficiente hermeticidad. - Revisión del estado de las canalizaciones, bandejas, tuberías, cajas de paso y accesorios. - Identificación de puntos de sobrecalentamiento, falsos contactos, sobrecargas aparentes o anomalías de funcionamiento. - Inspección de luminarias y sistemas de alumbrado de emergencia existentes. - Evaluación del sistema de puesta a tierra y de sus componentes accesibles. - Inspección de UPS, estabilizadores, protectores de sobretensión u otros sistemas de respaldo y protección eléctrica existentes, cuando corresponda. - Registro de las deficiencias y determinación de

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		las actividades de mantenimiento requeridas. • Limpieza y acondicionamiento de componentes eléctricos - Limpieza técnica de tableros, cajas, luminarias y otros componentes, previa aplicación de las medidas de seguridad correspondientes. - Retiro de polvo, residuos, material particulado, oxidación superficial u otros elementos que puedan afectar el funcionamiento. - Limpieza de contactos, terminales y elementos eléctricos técnicamente susceptibles de mantenimiento. - Acondicionamiento de tableros, cajas y canalizaciones para mantener condiciones adecuadas de protección. - Ordenamiento y aseguramiento de conductores dentro de tableros y cajas cuando corresponda. - Reposición o acondicionamiento de tapas, cubiertas, prensaestopas, sellos u otros elementos de protección. Las actividades deberán ejecutarse con los circuitos desenergizados cuando técnicamente corresponda y aplicando procedimientos seguros de bloqueo, señalización y verificación de ausencia de tensión. • Mantenimiento preventivo y correctivo menor de tableros eléctricos - Ajuste y reapriete de conexiones, terminales, bornes y barras. - Corrección de conexiones flojas o deficientes. - Reposición localizada de terminales, conectores y accesorios deteriorados. - Reemplazo de interruptores o dispositivos de protección defectuosos por otros técnicamente compatibles, cuando corresponda. - Tratamiento de corrosión superficial en gabinetes y componentes susceptibles de recuperación. - Acondicionamiento de tapas, cerraduras, barreras internas y elementos de protección. - Identificación y rotulado de circuitos cuando resulte necesario para una operación segura. - Corrección de ingresos localizados de agua o humedad al gabinete, en coordinación con las acciones de mantenimiento de infraestructura. - Verificación de las condiciones de ventilación y protección de los tableros. • Mantenimiento de circuitos, conductores y canalizaciones - Verificación del estado de circuitos alimentadores y derivados. - Ajuste y reparación localizada de conexiones eléctricas. - Reposición localizada de conductores deteriorados cuando sea indispensable para recuperar condiciones seguras de funcionamiento. - Reparación o reposición localizada de tuberías, canaletas, cajas de paso, accesorios y otros elementos de canalización. - Corrección de conexiones expuestas o deficientemente protegidas. - Sellado de pases o puntos por los cuales

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		podiera ingresar agua a las canalizaciones, cuando corresponda. - Aseguramiento y fijación de canalizaciones desprendidas o deterioradas. - Retiro o aislamiento seguro de componentes fuera de servicio que representen riesgo, cuando corresponda. • Mantenimiento de tomacorrientes, interruptores y puntos eléctricos - Inspección de tomacorrientes, interruptores, conectores y cajas. - Ajuste de conexiones. - Reposición localizada de dispositivos deteriorados, fracturados, recalentados o con pérdida de protección. - Corrección de puntos con contactos deficientes. - Acondicionamiento de tapas y elementos de protección. - Verificación de polaridad, continuidad y conexión a tierra, según corresponda. - Atención prioritaria de puntos ubicados en ambientes expuestos a filtraciones o humedad. • Mantenimiento de sistemas de iluminación y alumbrado de emergencia - Inspección y limpieza de luminarias. - Ajuste de conexiones y fijaciones. - Reposición localizada de lámparas, drivers, fuentes, balastos, portalámparas u otros componentes deteriorados compatibles con los equipos existentes. - Reparación o reposición localizada de luminarias defectuosas cuando corresponda. - Verificación del funcionamiento de los circuitos de iluminación. - Verificación y mantenimiento de luminarias o sistemas de alumbrado de emergencia existentes. - Prueba funcional de autonomía de equipos de iluminación de emergencia, cuando sea aplicable. - Atención de luminarias o cajas afectadas por filtraciones o humedad. • Mantenimiento y verificación del sistema de puesta a tierra - Inspección de conductores y conexiones accesibles del sistema de puesta a tierra. - Limpieza, ajuste y aseguramiento de conexiones. - Verificación de la continuidad de los conductores de protección. - Medición de resistencia del sistema de puesta a tierra mediante instrumentos adecuados, cuando corresponda. - Identificación de conexiones deterioradas, corroídas o deficientes. - Reposición localizada de accesorios, componentes o conexiones deterioradas. - Registro de los resultados obtenidos. Cuando las mediciones evidencien que el sistema requiere una modificación integral, ampliación o nueva infraestructura, dicha necesidad deberá ser reportada y evaluada fuera del alcance del mantenimiento ordinario.

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		• Mantenimiento de sistemas de protección y respaldo eléctrico existentes Cuando la biblioteca disponga de dichos sistemas, podrá comprender: - inspección y prueba de dispositivos de protección contra sobretensiones; - revisión de UPS y estabilizadores; - limpieza técnica de los equipos; - inspección de conexiones, terminales y estado físico; - pruebas funcionales; - revisión del estado de baterías, cuando corresponda; - reposición de componentes consumibles o deteriorados compatibles con el mantenimiento; - verificación de alarmas e indicadores de funcionamiento; - identificación de equipos que hayan alcanzado condiciones que hagan recomendable su reposición mediante el mecanismo correspondiente. • Protección frente a filtraciones y humedad - Identificación de componentes eléctricos ubicados en zonas con ingreso o riesgo de ingreso de agua. - Desenergización preventiva de circuitos cuando se identifique riesgo eléctrico. - Acondicionamiento de cajas, tableros o componentes susceptibles a humedad, cuando técnicamente corresponda. - Reposición de tapas, sellos, empaques o elementos de protección deteriorados. - Reubicación menor de componentes únicamente cuando resulte técnicamente necesaria para eliminar una condición de riesgo y no implique modificación sustancial de la instalación. El mantenimiento eléctrico no debe pretender solucionar por sí solo la causa de una filtración. Si ingresa agua desde una cubierta, muro o drenaje, primero debe controlarse el origen mediante el Servicio 1. • Pruebas y mediciones eléctricas: Según las características de las instalaciones, podrán ejecutarse: - medición de tensión; - verificación de continuidad eléctrica; - pruebas de funcionamiento de interruptores; - pruebas de interruptores diferenciales; - medición de resistencia de aislamiento, cuando corresponda; - medición de resistencia de puesta a tierra; - verificación de polaridad; - comprobación del funcionamiento de circuitos; - pruebas de luminarias y alumbrado de emergencia; - pruebas de sistemas de respaldo y protección eléctrica existentes. Los instrumentos utilizados deberán encontrarse en condiciones adecuadas de funcionamiento y, cuando corresponda, contar con calibración vigente.

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		• Protección de ambientes y bienes - Delimitación y señalización de las zonas de trabajo. - Protección de usuarios, trabajadores y terceros frente a riesgos eléctricos. - Protección de mobiliario, equipamiento tecnológico y Material Bibliográfico Documental durante las intervenciones. - Coordinación de cortes temporales de energía. - Aplicación de procedimientos de bloqueo y señalización de circuitos. - Limpieza y restitución de las condiciones de uso de los ambientes intervenidos. - Otras medidas de protección que amerite. • Informe técnico final El proveedor deberá presentar un informe técnico que contenga, como mínimo: - diagnóstico del estado inicial de las instalaciones; - identificación de condiciones de riesgo encontradas; - ubicación de tableros, circuitos y elementos intervenidos; - actividades de mantenimiento ejecutadas; - componentes y materiales utilizados; - registro fotográfico antes, durante y después de la intervención; - resultados de las mediciones y pruebas efectuadas; - relación de componentes reparados o reemplazados; - identificación de deficiencias que excedan el alcance del mantenimiento; - recomendaciones para mantenimiento preventivo y seguimiento. - otros de acuerdo a la naturaleza de la intervención. 3. Servicios de protección, conservación y recuperación del material bibliográfico documental en bibliotecas públicas Descripción del servicio: El servicio consiste en la ejecución de actividades técnicas especializadas de diagnóstico, evaluación, monitoreo, conservación preventiva, limpieza técnica, control de agentes de deterioro, estabilización, acondicionamiento, protección y recuperación del MBD de las bibliotecas públicas, orientadas a prevenir, controlar, mitigar o atender los efectos producidos por humedad, filtraciones, precipitaciones, inundaciones, contaminación, agentes biológicos y otras condiciones o eventos adversos que puedan comprometer su integridad. Comprende, según las características y estado de conservación de las colecciones, acciones sobre libros, publicaciones periódicas, manuscritos, documentos, material gráfico, cartográfico y demás MBD bajo custodia de las bibliotecas públicas, así como las medidas necesarias para su

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		almacenamiento, manipulación, movilización, aislamiento, protección y atención ante situaciones de emergencia. El objetivo principal del servicio es preservar la integridad física, funcional y documental del MBD, reduciendo su vulnerabilidad frente a factores de deterioro y eventos adversos mediante la implementación oportuna de medidas preventivas, de estabilización, protección y recuperación, a fin de contribuir a su adecuada custodia, disponibilidad, consulta, investigación y preservación. Alcance: • Diagnóstico, evaluación y monitoreo del estado de conservación del MBD - Evaluación del estado de conservación del Material Bibliográfico Documental. - Identificación, caracterización y clasificación de deterioros, alteraciones y daños. - Identificación de factores de deterioro de naturaleza física, química, ambiental, biológica o antrópica. - Evaluación de las condiciones de almacenamiento, disposición y custodia de las colecciones. - Identificación de material en condición vulnerable, crítica o con deterioro activo. - Monitoreo de temperatura y humedad relativa en los espacios destinados a la custodia del MBD. - Medición de niveles de iluminación y radiación ultravioleta cuando corresponda. Identificación de puntos críticos asociados a humedad, filtraciones, condensación, polvo, contaminación u otros agentes de deterioro. - Elaboración de fichas de diagnóstico, registros, mapas de riesgo y documentación técnica. - Priorización del MBD según su estado de conservación, valor, vulnerabilidad, nivel de exposición y riesgo de pérdida. - Seguimiento de las condiciones de conservación antes, durante y después de las intervenciones. - Otras acciones que amerite. • Limpieza técnica y control de agentes de deterioro - Limpieza superficial y mecánica especializada del MBD. - Retiro controlado de polvo, partículas y material contaminante mediante equipos, herramientas y procedimientos compatibles con la conservación documental. - Limpieza técnica de estanterías, contenedores, mobiliario de almacenamiento y superficies directamente relacionadas con la custodia del MBD. - Inspección, identificación y monitoreo de insectos, roedores, hongos y otros agentes biológicos. - Implementación de medidas de manejo integrado de plagas. - Detección temprana de infestaciones o contaminación microbiológica. - Implementación de medidas de aislamiento, segregación y contención del material afectado.

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		- Aplicación de medidas para reducir condiciones que favorezcan la proliferación de agentes biológicos. - Coordinación con los servicios de mantenimiento de infraestructura y climatización cuando se identifiquen fuentes de humedad, filtraciones o condiciones ambientales que excedan el ámbito de intervención directa sobre las colecciones. El servicio de conservación no debe asumir la reparación de techos, tuberías o equipos de climatización. Debe identificar el factor de riesgo y articular su atención con los servicios correspondientes. • Conservación preventiva y estabilización del MBD - Estabilización física de documentos y unidades bibliográficas que presenten deterioro o riesgo durante su manipulación. - Tratamiento localizado de rasgaduras, cortes, desprendimientos y daños menores. - Fijación o aseguramiento de elementos sueltos o con riesgo de pérdida. - Desdoblado y acondicionamiento técnico de hojas, cubiertas y otros componentes, cuando corresponda. - Corrección localizada de deformaciones que afecten la adecuada manipulación o almacenamiento del material. - Consolidación menor de componentes debilitados cuando resulte técnicamente procedente. - Aplicación de materiales compatibles y técnicamente adecuados para conservación. - Ejecución de intervenciones reversibles o mínimamente invasivas cuando resulte aplicable. - Segregación y manejo diferenciado del material que presente deterioros activos. - Protección temporal de unidades que requieran tratamientos especializados posteriores. • Atención y recuperación del MBD afectado por agua, humedad y eventos adversos - Evaluación y clasificación del MBD afectado por agua, humedad, filtraciones, inundaciones, precipitaciones u otros eventos adversos. - Determinación del nivel de afectación y priorización de las acciones de respuesta. - Implementación de medidas inmediatas de protección, rescate y estabilización. - Separación, aislamiento y clasificación del material afectado. - Acondicionamiento y secado técnico del MBD húmedo, de acuerdo con su soporte, formato, nivel de saturación y estado de conservación. - Control de temperatura y humedad relativa durante los procesos de recuperación. - Implementación de medidas destinadas a prevenir o controlar el desarrollo de hongos y otros agentes biológicos asociados a materiales húmedos. - Priorización del material de mayor vulnerabilidad o riesgo de pérdida.

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		- Acondicionamiento temporal del material durante el proceso de recuperación. - Reubicación temporal o definitiva del MBD cuando resulte necesaria para garantizar su protección. - Registro de daños, afectaciones y acciones ejecutadas. - Evaluación posterior de las unidades recuperadas para determinar la necesidad de tratamientos adicionales. - Otras acciones que amerite. • Acondicionamiento y protección para almacenamiento - Evaluación de las condiciones de almacenamiento de las colecciones. - Reorganización y redistribución técnica del MBD cuando sea necesaria para reducir condiciones de riesgo. - Confección o implementación de cajas, carpetas, sobres, camisas, separadores y otras guardas de conservación. - Utilización de materiales apropiados y compatibles con la conservación del MBD, según las características de cada colección. - Acondicionamiento del material de acuerdo con su formato, dimensiones, soporte y estado de conservación. - Implementación de medidas de protección frente a polvo, humedad, manipulación, deformación y otros agentes de deterioro. - Separación técnica de materiales incompatibles o con condiciones diferenciadas de conservación. - Adecuación de la disposición de las colecciones para reducir su vulnerabilidad frente a filtraciones, precipitaciones, inundaciones u otros eventos adversos. - Implementación de medidas especiales de protección para material de alta vulnerabilidad, singularidad o prioridad de conservación. - Otras acciones que la intervención amerite. • Manipulación, movilización y reubicación especializada del MBD - Elaboración y/o aplicación de procedimientos para la manipulación segura de las colecciones. - Acondicionamiento del material previo a su movilización. - Supervisión técnica del traslado interno entre depósitos, salas de consulta, áreas de conservación, digitalización u otros ambientes. - Implementación de medios, contenedores y procedimientos destinados a evitar deformaciones, abrasión, golpes, pérdida de componentes u otros daños. - Acondicionamiento del material requerido para procesos de digitalización, consulta, reproducción o tratamiento técnico. - Supervisión de la ubicación, retiro y reubicación del MBD. - Control y registro de las unidades trasladadas cuando corresponda. - Implementación de medidas especiales para el traslado de material frágil, deteriorado, de gran

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		formato o particularmente vulnerable. • Gestión de riesgos y medidas de contingencia para las colecciones - Identificación y evaluación de riesgos que puedan afectar el MBD. - Identificación de colecciones, unidades o conjuntos documentales críticos o de alta vulnerabilidad. - Identificación de zonas de almacenamiento expuestas a filtraciones, inundaciones, humedad u otros peligros. - Elaboración o actualización de procedimientos de actuación ante emergencias que afecten las colecciones. - Definición de prioridades para la protección, evacuación, rescate, estabilización y recuperación del MBD. - Implementación de medidas temporales de protección y contención. - Determinación de zonas seguras o espacios temporales para la reubicación de colecciones. - Implementación de medidas frente a humedad, filtraciones, inundaciones, precipitaciones y otros eventos adversos. - Definición de materiales, insumos y equipos básicos requeridos para la atención inicial de emergencias. - Capacitación y orientación básica al personal encargado de la custodia, manipulación y atención inicial de emergencias. - Formulación de recomendaciones para reducir la exposición y vulnerabilidad futura de las colecciones. • Documentación, registro y seguimiento técnico - Elaboración de fichas técnicas de diagnóstico e intervención. - Registro individual o por conjuntos documentales, según corresponda. - Registro fotográfico del estado inicial, proceso de intervención y condición final. - Registro de materiales, técnicas y procedimientos empleados. - Registro de incidencias, deterioros y afectaciones identificadas. - Elaboración de informes técnicos de intervención. - Elaboración de recomendaciones para conservación y seguimiento posterior. - Seguimiento del estado del MBD intervenido cuando corresponda. - Identificación de material que requiera intervención especializada posterior. • Informe técnico final El proveedor deberá presentar un informe que contenga, como mínimo: - diagnóstico inicial de las colecciones intervenidas; - identificación de factores de deterioro y riesgos detectados; - relación, cuantificación o identificación del MBD intervenido, según corresponda; - criterios utilizados para la priorización;

Servicios prioritarios del Sector Cultura	Tipologías de inversión	Servicios habilitados para la atención del Fenómeno El Niño
		- descripción de las actividades y tratamientos ejecutados; - relación de materiales e insumos empleados; - registro fotográfico antes, durante y después de la intervención; - resultados del monitoreo ambiental cuando corresponda; - identificación del MBD estabilizado, acondicionado, trasladado o recuperado; - incidencias identificadas durante la intervención; - relación del material que requiera tratamiento especializado posterior; - recomendaciones para conservación preventiva, almacenamiento, monitoreo y gestión de riesgos.